
**PROPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS CONAGOPARE PROVINCIA
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 2023**

ANTECEDENTES

Considerando que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208, dispone que serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de las previstas en la ley, la promoción de participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y proporcionar la formación en ciudadanía, valores, transparencia, y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Así mismo, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

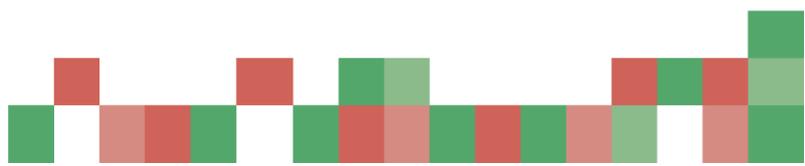
Del mismo modo, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del sector público deben rendir cuentas ante la ciudadanía.

OBJETIVO

Planificar el proceso de rendición de cuentas CONAGOPARE Santo Domingo de los Tsáchilas 2023

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Conformación del equipo responsable del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. El equipo estará conformado por:
 - a. Presidenta Provincial - Ing. Lady Cedeño Moreira.
 - b. Analista Financiero Administrativo – Ing. José Cela Castro
 - c. Técnico de Proyectos – Ing. Jonathan Aveiga Gaibor



d. Técnico de Comunicación – Ing. Alberto Merino Moreta

Las que estarán encargadas de ejecutar todas las acciones que les sean encomendadas para que se ejecute el proceso de rendición de cuentas correspondiente.

2. Solicitar información por cada área departamental; junto con las actividades y los resultados pertinentes.
3. Entrega de información; misma que es proporcionada y de absoluta responsabilidad de cada departamento que conforman el CONAGOPARE Santo Domingo de los Tsáchilas.
4. Sistematización de la información; esta actividad será realizada por el departamento de planificación.
5. Socialización; interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.
6. Identificación; la modalidad, lugar fecha y hora en que se realizará la rendición de cuentas pública correspondiente al año 2021.
7. Publicación; informar y anunciar mediante las páginas oficiales de la institución, la rendición de cuentas para recibir recomendaciones sobre cuál es el tema de interés de las autoridades y ciudadanía en general.
8. Elaboración de invitación; envío mediante correo institucional a los Gobiernos parroquiales sobre el evento de rendición de cuentas
9. Incorporación; de aportes ciudadanos recibidos e incluidos en el Informe de rendición de cuentas.
10. Llenado; del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, por los departamentos correspondientes.
11. Entrega del informe definitivo.

| ACTIVIDAD | EJECUCION EN SEMANAS | | | | | | | | | RESPONSABLE |
|---|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| Conformación del equipo responsable | x | | | | | | | | | Analista Financiero |
| Elaboración del esquema | | x | | | | | | | | Analista Financiero |
| Solicitar información a cada uno de los departamentos | | x | x | | | | | | | Equipo Responsable |
| Entrega de información | | | x | | | | | | | Equipo Responsable |

